

## REGISTRO Y N° DE VELA



El Reglamento Técnico de la Clase Pirata establece en su artículo 2 que **“La medición y registro de cada embarcación es responsabilidad de la respectiva Asociación Nacional de la Clase, la cual asignará un número de casco correlativo”**

Este Número de Registro que es propio para cada embarcación, y válido tanto para el casco como para su vela. Es llevado correlativamente y nos permite identificar y conocer la historia de cada bote. Los primeros Piratas tenían marcado a fuego su número en la Caja de Orza, por lo que se decía que solo se podía modificar después de una reparación tan importante como cambiar la caja, pudiendo solo en ese caso cambiar su número.

En la Asamblea Nacional de la Clase realizada en Villarrica en Marzo del 2001 se acordó racionalizar el sistema de numeración de la siguiente manera:

**N° 1 al 299: Botes construidos en Chile antes del año 2000 (primera generación)**

**N° 300 al 399: Botes construidos en Chile después del año 2000 en Forma artesanal según artículo 3.1 del Reglamento (segunda generación).**

**N° 400 al 499: Botes de última generación construidos en Europa con licencia y registro de la Federación Alemana de Vela (DSV).**

**N° 500 en adelante: Botes de última generación construidos en Chile con licencia de la DSV.**

El registro y número de vela es obligatorio en todas las competencias oficiales de la Clase y basta solicitarlo al Director Técnico Nacional ( E-mail : tecnico@clasepirata.cl ) con el nombre del propietario y los datos del bote, quien informará internamente al Director Zonal. Esto no tiene ningún costo.

Si el propietario quiere certificación de su número de registro, la ACCP debe medir y pesar el bote, entregando el certificado de medición y registro junto con una placa con el número grabado que se coloca en la quilla junto a la caja de orza.

A futuro solo podrán participar en Campeonatos Nacionales embarcaciones que cumplan con este requisito. La medición, certificación y placa numerada tiene un costo de \$ 10.000, socios año 2003 y debe ser solicitada al Director Técnico de la Zona correspondiente.

La ACCP mantiene al día un registro histórico con gran parte de los Piratas construidos en Chile desde 1941, siendo el primero el X – 01, “Lausbud” construido en Valdivia por el Sr. Otto Stalzenbach.